

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
01 de Marzo de 2021

**LICENCIADA
MÓNICA COLÍN SOSA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA AGROINNOVACIÓN EDOMEX COMPONENTE 2 CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;

3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (Instituto), en el ámbito de su competencia, con el propósito de contribuir a la Generación, Validación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, se alinea prioritariamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
6. El sector Agropecuario del Estado de México requiere destinar recursos para apoyar a las personas que realizan acciones de producción agrícola, pecuaria y acuícola, para reactivar y/o modernizar sus actividades productivas, con la finalidad de incrementar los índices de producción y productividad por unidad de superficie e impulsar el desarrollo tecnológico en la agricultura mexiquense;
7. El referido proyecto de regulación, tiene como objetivo mejorar la productividad, la rentabilidad, el desempeño, la calidad y el crecimiento del campo mexicano, a través de la capacitación, asistencia técnica y consultoría a organizaciones agropecuarias, transferencia de tecnología a productoras y productores de la entidad, así como satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de las poblaciones vulnerables, a través del establecimiento de huertos familiares;
8. En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México, se aprobó el proyecto de regulación, y
9. En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO 02-CIMR-EXT-01/2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son los Lineamientos y Manual de Operación 2019 del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (Fideicomiso), los Lineamientos y Manual de Operación 2020 del Fideicomiso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda para el Desarrollo Sostenible y el Reglamento Interno del Instituto.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Jurídica del Instituto, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial

saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31696452

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | JOSE MIGUEL REMIS DURAN | Validez: | OK | Vigente |
| | CURP: | REDM610403HDFMRG05 | | | |
| Firma | # Serie: | 1116 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2021-03-01T17:39:47Z / 2021-03-01T11:39:47-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | a0 28 6b 26 54 70 a4 a9 e0 b3 33 af 52 5e e9 bf 8c 28 5e 9f f8 a5 77 fc c1 2f ad 2d 1e 49 4d 28 03 6f c7 29 e9 a0 67 01 95 24 af bd 19 c3 50 65 9f 8f 80 91 bf 47 15 7c 24 1e 8b 50 53 30 08 66 3e f7 06 0e 43 c3 9f 2e c9 1e 2a 4e fb e3 1e f0 e6 70 e1 c2 2a 29 63 fb 2d 25 30 9e 56 ec d0 16 c2 02 bc c7 69 cc 1c 73 a3 ea ac 76 f6 3c 23 b3 54 a0 62 8f ce 31 97 aa 8b 70 53 ad e0 68 0d c8 bc f3 a8 f3 97 ea 92 31 0f 77 ca 20 3c a0 f7 c3 58 7d 66 07 0c 7b 80 d2 52 b9 6d 3e f3 48 6a 59 80 ba 90 74 5d 7a 23 8f 37 50 0f bc 54 49 58 99 81 22 61 a1 ef f1 3a 3c b6 eb 2a 2b 11 a2 8f a3 f5 be 72 fd a2 cd 39 14 f0 b4 5a 9e ad f0 be 08 9d c1 00 28 08 a7 09 65 a8 b2 dd e7 a5 26 79 b0 b8 0d a7 4d a0 19 0e f8 ee 85 7a d0 07 26 fd 36 8d 44 25 e5 d5 8a 24 1f de 80 12 2b 4a 18 0b 0f | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2021-03-01T17:29:45Z / 2021-03-01T11:29:45-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Número de serie: | 1116 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2021-03-01T17:39:47Z / 2021-03-01T11:39:47-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Secuencia: | 40162770 | | | |
| | Datos estampillados: | 516CDE18C147E5D993EDEEB300CBE8E7C7FE6EB4EE10B714761A72D4F11C715F | | | |